

Dr. Carlos Garzón Páez

ABOGADO

Av. Amazonas 1671 y Orellana - Edif. Torrealba

Oficina 603 - Telfs. 547-151 - 549-026

Quito - Ecuador

31364

*Geidyse*  
21.6.99  
1440

Expediente  
No. 20250-72

Señor Doctor  
Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  
En su despacho

OK  
*Dr. Garzón*  
23.6.99  
1745

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales consiguientes adjuntamos la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el 1 de junio de 1999, debidamente anotada al margen de la escritura de constitución y de la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

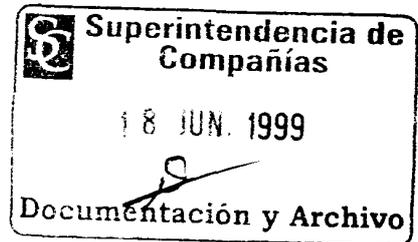
Anticipamos nuestro reconocimiento por la atención dispensada.

Muy atentamente

Hugh Macdougall Thomas  
GERENTE GENERAL

Dr. Carlos Garzón Páez  
Abogado Mat.1610-Quito

OK.  
Ingresado  
quim  
23-06-99



22-06-98

ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPANIA QUIMIPAC C.  
LTDA. QUE OTORGA EL SENOR  
INGENIERO CARLOS BUCARAM  
BUCARAM A FAVOR DEL SENOR  
HUGH MACDOUGALL THOMAS.-  
CUANTIA:



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparecen: por una parte, el señor CARLOS BUCARAM BUCARAM, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Químico, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora AMIRA MALUK SALEM DE BUCARAM, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor HUGH MACDOUGALL THOMAS, quien declara ser de nacionalidad británica, entendido en el idioma Castellano, de estado civil casado, ejecutivo, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Cesión de Participaciones, a la que proceden de una manera

*Handwritten initials: HM, ny*  
*Signature of Nelson Gustavo Canarte A.*  
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.  
Notario XVII del Canton Guayaquil

libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la de cesión de participaciones sociales al tenor de las estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- El señor Ingeniero CARLOS BUCARAM BUCARAM, en su calidad de cedente como propietario de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA participaciones de un mil sucres cada una de la compañía QUIMIPAC C. LTDA., y el señor HUGH MACDOUGALL THOMAS, en calidad de cesionario. Comparece además la señora Amira Maluk Salem de Bucaram, para las declaraciones que más adelante se realizarán. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía QUIMIPAC C. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada, que fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos ante el Notario Doctor Thelmo Torres e inscrita en el Registro Mercantil con fecha cuatro de febrero del mismo año. El cedente es propietario de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA participaciones sociales de un mil sucres cada una, las mismas que las adquirió en el acto de constitución de la compañía y en posteriores aumentos de capital realizados por la compañía. TERCERA: AUTORIZACION



DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente, el día uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, conforme aparece del recaudo adjunto y autorizó al señor Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram para que pueda transferir la totalidad de las participaciones de su propiedad a favor del señor HUGH MACDOUGALL THOMAS, para lo cual se incluye la certificación correspondiente como documento habilitante. CUARTA: PRECIO.- En virtud de lo antedicho las partes han convenido en que el Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram ceda a favor de HUGH MACDOUGALL THOMAS las CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA participaciones, por el valor de CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, las mismas que HUGH MACDOUGALL THOMAS las acepta y las recibe y, para el efecto, procede a entregar el valor de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a la orden del cedente mediante cheque número DC seis ocho dos tres siete dos girado contra el Banco Lloyds Bank como anticipo del valor fijado por la compra de la totalidad de las participaciones sociales, y el saldo, esto es, la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, será cancelado mediante el pago de doce letras de cambio, por TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS

*Handwritten signature or initials.*

**Ab. Nelson Gustavo Canarte A.**  
**Notario XVII del Canton Guayaquil**

DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA las mismas que son entregadas por el Cedente al Cesionario, quien por su parte deja constancia de haberlas recibido debidamente firmadas y aceptadas. El Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram deja expresa constancia que no existe de su parte reclamo posterior alguno que formular, ni a QUIMIPAC C. LTDA. ni al señor Hugh Macdougall Thomas, con respecto de esta cesión de participaciones efectuadas. Por su parte, el cesionario manifiesta haber recibido los documentos pertinentes, sin tener nada que reclamarse mutuamente en el futuro. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente escritura estarán a cargo del cesionario. SEXTA: ACEPTACION.- Las partes manifiestan su aceptación reiterada al presente contrato de cesión. Particularmente la señora AMIRA MALUK SALEM DE BUCARAM, manifiesta su autorización para que su cónyuge, Ingeniero CARLOS BUCARAM BUCARAM realice este acto de disposición, mediante la cesión de las participaciones que ha quedado estipulada en las cláusulas que anteceden. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Esta minuta está firmada por el Abogado Gabriel D. Vergara Villaquirán, con Registro Profesional del Colegio

12/24

Quito, 30 de junio de 1995

Señor  
HUGH MACDOUGALL  
Presente

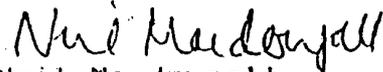
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA." en sesión celebrada el 1 de junio de 1995, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de cinco años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 7 de junio de 1995, inscrita el 29 de junio de 1995 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Muy atentamente,

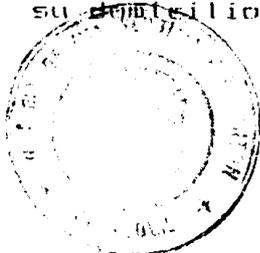
  
Neil Macdougall  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

  
Hugh Macdougall

NOTAS: 1) QUIMIPAC CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el 21 de enero de 1972, ante el Notario de Guayaquil Dr. Thelmo Torres, inscrita en el mismo Cantón el 4 de febrero de 1972

2) Por escritura otorgada el 14 de septiembre de 1989 en la Notaría Décimo Primera de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de febrero de 1990, QUIMIPAC CIA. LTDA. cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito.



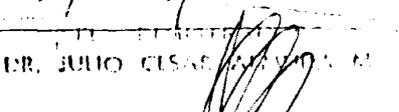
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 410 del Registro de Nombres y Apellidos, Tomo 126, Quito, a 30 JUN. 1995

REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ

Cipreces y Real Audiencia  
Telfs.: 472-106 / 106 / 899  
Casilla: 17.03.36 FAX: 472-493  
Quito - Ecuador

Km. 10 1/2 vía Daule  
Telf.: 260-860  
Casilla: 10378 FAX: 253-655  
Guayaquil - Ecuador

  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

No. Abogado Nelson Gustavo Cañarte  
Quayaquil, Rep.  
me concede el  
publicado en  
Doy fe que la  
que fue exhibido  
Quayaquil, 21/07/1999  
El Encargado.

Ab. Nelson Gustavo  
NOTARIO



**ESPACIO  
BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE QUIMIPAC C. LTDA. CELEBRADA EL 1°  
DE JUNIO DE 1999.

En la ciudad de Guayaquil, el primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez y siete horas, en la oficina 401 del cuarto piso del Edificio Plaza, signado con el número 1119 de la calle Alfredo Baquerizo Moreno y Nueve de Octubre, se reúnen los socios, Ann Thomas de Macdougall, debidamente representada por el señor Ab. Gabriel Vergara Villaquirán; Carlos Bucaram Bucaram y Neil Macdougall Thomas debidamente representado por el señor Ab. Gabriel Vergara Villaquirán, con el fin de celebrar una Junta General de los socios de QUIMIPAC C. LTDA., con el carácter de universal al ser los comparecientes representantes del total del capital social.

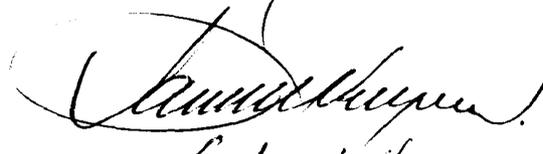
La Junta se reúne para tratar el siguiente punto: Autorización al socio señor Carlos Bucaram Bucaram para que transfiera sus participaciones sociales a favor del señor Hugh Macdougall Thomas.

Por ausencia del titular la sesión es dirigida por el Señor Abogado Gabriel Vergara Villaquirán, como Presidente ad hoc, y el Señor Hugh Macdougall Thomas, Gerente General de la compañía, actúa como Secretario de la sesión. Este último elabora una lista de los asistentes, cual detallamos a continuación: Ann Thomas de Macdougall, propietaria de 1.216.250 participaciones; Carlos Bucaram Bucaram, propietario de 149.850 participaciones y Neil Macdougall Thomas propietario de 99.900 participaciones.

Puesto en consideración de la Junta General, el único punto, el señor Presidente de la Junta, hace uso de la palabra para manifestar que el socio Carlos Bucaram Bucaram ha manifestado su deseo de transferir sus participaciones sociales que tiene en el capital social de la Compañía, por lo que de acuerdo con lo señalado en la Ley de Compañías, es legal y procedente solicitar la autorización para poder transferirlas. A continuación el socio, Carlos Bucaram Bucaram manifiesta su deseo de transferir tales participaciones, indicando su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones a favor del Señor Hugh Macdougall Thomas. Luego de tal exposición el Presidente ad hoc indica que en consecuencia, el elenco de socios quedaría de la siguiente manera: Ann Thomas de Macdougall, con 1.216.250 participaciones; Hugh Macdougall Thomas con 149.850 participaciones y Neil Macdougall Thomas con 99.900 participaciones. La Junta General luego de una corta deliberación, resuelve por unanimidad, autorizar al señor Carlos Bucaram Bucaram para que pueda transferir 149.850 participaciones a favor del señor Hugh Macdougall Thomas. Del mismo modo la Junta General autoriza al Gerente General para que en su calidad de representante legal de la compañía, confiera la certificación pertinente que habla la Ley de Compañías para que se procedan a realizar en legal forma dicha transferencia de participaciones sociales. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, y redactada que fue luego de finalizada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es leída por el Secretario, quedando aprobada por unanimidad.

Para constancia firman la presente acta, los asistentes, el Presidente ad hoc y el Gerente General-Secretario que certifica.

  
Carlos Bucaram

  
Gabriel Vergara

  
Hugh Macdougall

  
Nelson Gustavo Cañaris A.  
Notario XVI del Cantón Guayaquil

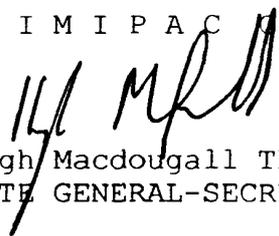
CERTIFICACION



Por medio de la presente certifico que la Junta General extraordinaria de socios de la compañía QUIMIPAC C. LTDA. celebrada el primero de Junio de 1999 resolvió: Autorizar al socio señor Ing. Carlos Bucaram Bucaram para que transfiera sus 149.850 participaciones sociales a favor del señor Hugh Macdougall Thomas sin reservarse para sí participación social alguna.

Esta certificación se extiende de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías. Para extender esta certificación me remito al Libro de Actas a mi cargo. Lo certifico.- Guayaquil, 1° de junio de 1999.

p. Q U I M I P A C C. LTDA.



Hugh Macdougall Thomas  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO RESERVADO



**Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 09-0230875-8

CARLOS ELIAS BUCARAM BUCARAM

20 DE MAYO DE 1942

QUAYAKIL QUAYAS

98 3528

QUAYAKIL QUAYAS 1942

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V 4344

NACIONALIDAD C/ AMIRA SUMATA MALUK SALEN

ESTADO SUPERIOR ING QUIMICO

INSTRUMENTO ELIAS BUCARAM

NOMBRE MARTA BUCARAM

QUAYAKIL 13 DE ENERO 1.986

LUGAR Y FECHA DE EMPLANTACION 13 de ENERO 1.998

FECHA DE CAPACIDAD

FORMA No V 501375

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0008-217 090230875-8

BUCARAM BUCARAM CARLOS ELIAS

GUAYAS QUAYAKIL

ROCA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JURIA

TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEPULA DE IDENTIDAD No. 170744581-1

HUGH RICHARD MAC DOUGALL THOMAS

19 DE MARZO DE 1963

BOTOTA Y COLOMBIA

QUITO PICHINCHA 1982 EXT. NG

FIRMA DEL CEDULADO



BRITANICA

C.C. DORIS PATRICIA BUYER

SECUNDARIA

THOMAS MAC DOUGALL

ANN THOMAS

QUITO 24 DE FEBRERO 1993

MUERTE DEL TITULAR

FORMA No. CA. 0151499

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE EXHIBIDO. QUAYAKIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09-05083473

AMIRA SUMAYA MALUK SALEM

71 DE DICIEMBRE DE 1954

GUAYAQUIL GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO: 208 12905

GUAYAQUIL GUAYAS

LUGAR Y AÑO DE RECEPCION

*Amira Sumaya Maluk Salem*  
 FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANA V4344 V4244

NACIONALIDAD: C/C/ CARLOS BUCARAM BUCARAM

ESTADO CIVIL: ESTUDIANTE

INSTRUCION: SUPERIOR

MAURICIO MALUK

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: AMIRA SALEM

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Guayaquil Junio 13 de 1985

FECHA DE CADUCIDAD: Junio 13 de 1997 ap.

FORMA No. V 297881

*Amira Sumaya Maluk Salem*  
 FIRMA DE LA CIUDADANA



PULGAR DERECHO

*[Handwritten scribble]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0030-204 00508347-3

MALUK SALEM AMIRA SUMAYA

GUAYAS GUAYAQUIL

ROCA

*Amira Sumaya Maluk Salem* TSE

*[Handwritten signature]*

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
 ME FUE EXHIBIDO EN GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
 NOTARIO DECIMO SEXTIMO DEL CANTON

ESPAÑA

*[Handwritten signature]*

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
 Notario XVII del Canton Guayaquil



de Abogados del Guayas número dos mil ciento dieciséis. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. - Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.

*[Handwritten signature]*

ING. QUIM. CARLOS BUCARAM BUCARAM

C.C. 09-0230875-B

C.V. 0008-217

*[Handwritten signature]*

AMIRA MALUK SALEM DE BUCARAM

C.C. 09-05083473

C.V. 0030-204

*[Handwritten signature]*  
 HUGH MACDOUGALL THOMAS  
 PASAPORTE # C.B. 74458-1  
 Expedido en

*[Large handwritten signature]*  
 EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

*[Handwritten signature]*  
 Ab. Nelson Gustavo Canarte A.  
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TES  
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA  
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Castaño  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



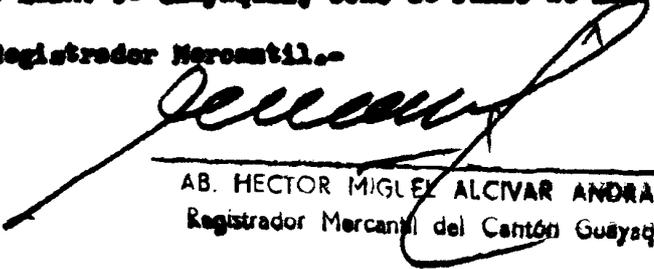
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley  
Notarial, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de  
Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Quinipac  
personada ante el Dr. Inés Torres Crespo, Notario Noveno de ese  
entonces, el 21 de Enero de 1972 de la Escritura de Cesión de  
Participaciones de la Compañía Quinipac C. Ltda. que otorga el  
Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram a favor del señor Hugh MacDougall  
Thomas de la Escritura que antecede; de lo cual DOY FE. Guayaquil,  
3 de Junio de 1983.

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA CANTÓN GUAYAQUIL



**CONFIRMO:** que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio-  
nes que contiene esta escritura pública, en la que el Sr. Carlos Bucaram Bu-  
caram con la autorización de su cónyuge Sra. Anira Malik Salas de Bucaram,  
cede y transfiere ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta partici-  
paciones de un mil acciones cada una, a favor del Sr. HUGH MACDOUGALL THOMAS,  
que pasa dentro del capital social de la compañía QUINIPAC CIA. LTDA. a fe-

jas 1.444 del Registro Mercantil de 1.972; 6.643 del mismo Registro de 1.974; 784 de igual Registro de 1.975; 12.432 del propio Registro de 1.976; 11.230 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976; 480 del mismo Registro de 1.979; 156 y 9.993 de igual Registro de 1.980; 3.287 del propio Registro de 1.986; 18.719 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987; i, 27.905 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas de la compañía QUINIPAC CIA. LTDA. -- Guayaquil, coto de Junio de mil novecientos noventa i nueve.-- El Registrador Mercantil.--

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

